



Concurso Ciudadanos 2022

“Poesías y coplas para nuestros héroes”

Este año se conmemoran los 40 años del conflicto del Atlántico Sur. En ese marco, la "Agenda Malvinas 40 años" tiene como ejes principales el resaltar el reconocimiento y el homenaje del pueblo argentino a los caídos, sus familiares y los veteranos y veteranas de Malvinas; profundizar la difusión y visibilización, tanto en el ámbito nacional como internacional de los derechos soberanos argentinos respecto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y de la persistencia de una disputa de soberanía –reconocida por las Naciones Unidas- aún hoy no resuelta. Por tal motivo se propone como tema del primer concurso se propone trabajar el desarrollo de “Poesías y coplas para nuestros héroes” como forma de conmemorar este acontecimiento.

OBJETIVOS

El concurso “Poesías y coplas para nuestros héroes” tiene como objetivo principal proponer una actividad vinculada al patrimonio cultural de la ciudad de Campana alineándose con la agenda de conmemoración de los 40 años de Malvinas.

Objetivos específicos

- Conocer el patrimonio cultural de la ciudad de Campana.
- Conmemorar los 40 años del conflicto de Malvinas.
- Promover el acercamiento a la poesía como forma de expresión artística.
- Proponer e impulsar el trabajo con tecnologías como medio para potenciar la expresión.

CONDICIONES GENERALES

Todos los participantes del concurso “Poesías y coplas para nuestros héroes” aceptan las bases y condiciones. Los organizadores se reservan el derecho a modificar los términos y condiciones de las bases del presente concurso por motivos de fuerza mayor.

Bases y Condiciones

Artículo 1 - ESTRUCTURA DEL CONCURSO

Este concurso se dirige a los estudiantes de segundo ciclo de nivel inicial de todas las escuelas de la ciudad de Campana reconocidas por la Dirección de Educación de la ciudad que participen del Programa Ciudadanos y se inscriban formalmente al presente concurso.

Artículo 2 – REQUISITOS

1. La participación en el concurso “Poesías y coplas para nuestros héroes”, (en adelante denominado el “concurso”) no implica obligación de compra de bien o servicio alguno y no requiere pagar cuota de entrada ni participación.



2. La participación implica la presentación de una obra escrita por la persona postulante (en adelante denominado "Participante") de conformidad con las siguientes condiciones:
 - a) El Participante debe ser residente legal de la República Argentina al momento de inscribirse al concurso, y ser estudiante en alguna de las escuelas de la ciudad de Campana. No será causal de exclusión el hecho de ser familiar de un empleado del Organizador.
 - b) La participación debe ser individual, es decir la producción deberá ser personal de cada estudiante. Las producciones deben ser consistentes con los puntos especificados en las Bases y Condiciones del concurso.
 - c) Las producciones deben ser consistentes con los puntos especificados en las Bases y Condiciones del concurso.
3. Para ser elegibles, las obras deben estar relacionadas al tema del programa Ciudadanos desarrollado en www.ciudadanoscampana.ar haciendo especial énfasis en la conmemoración del conflicto de Malvinas sucedido hace 40 años.
4. No se podrán presentar textos publicados previamente, que hayan participado en otros concursos ni que infrinjan derechos de autor de terceros. Se requerirá que cada ganador y su madre, padre o tutor certifiquen que la obra presentada sea original.
5. Las obras podrán presentarse de 2 formas posibles:
 - a) La institución educativa entregará en un sobre cerrado las obras realizadas en el Centro Educativo Municipal (CEM) ubicado en Castelli 562, Campana, CP 2804.
 - b) Enviarlos al correo: RSE@pan-energy.com. con el formulario completo digitalmente o escaneado. El asunto del mail deberá decir Concurso Ciudadanos. En caso de envíos por correo postal, se tomará como fecha de inscripción la que conste en el matasellos del sobre.

En ambos casos se deberá especificar por cada obra los siguientes datos: nombre y apellido del estudiante, DNI, escuela y curso. El poema escrito deberá tener una extensión máxima de cuarenta (40) versos. Se enviará en un archivo de texto, utilizando fuente Arial, tamaño 11. (en caso de que la presentación se realice de forma digital).

Ni PAE ni el Municipio de la Ciudad de Campana reconocerán gasto alguno en concepto de correo, flete, transporte o acarreos, y no se harán cargo de los gastos por posibles daños, hurtos o robos del material o por demoras de la empresa del correo en el envío.

6. Cada participante que decida participar deberá completar el [formulario de inscripción](#) que se encuentra disponible en www.ciudadanoscampana.ar.

De esta manera, cada participación e inscripción en este Concurso implica la presentación de:



Una obra original realizada por el participante y según características mencionadas en las presentes bases y condiciones.

El Formulario de inscripción del participante completo (en una página).

PAE no incurrirá en responsabilidad en caso de que existan dificultades, interrupciones y/o malos funcionamientos en el sitio web y/o aplicaciones durante el proceso de aplicación, sin importar la causa, magnitud o tiempo. PAE no será responsable por caídas de la red/Internet, pérdidas de beneficios a consecuencia de dichas caídas, o cualquier otro tipo de daño directo o indirecto que pueda serle causado a los Participantes y/o bienes. Los Participantes aceptan que eventualmente el sitio web pueda sufrir fallas en su funcionamiento, según su disponibilidad.

7. Todo Participante puede inscribirse y participar presentando un máximo de dos obras originales e inéditas. Sin perjuicio de ello, los premios se limitarán a 1 (uno) por Participante Ganador que será entregado al colegio en donde asiste el participante. Conjuntamente, el participante ganador recibirá un reconocimiento por su participación.

Para participar con más de un texto, cada obra debe entregarse:

- a) con los datos del participante en el SEM
 - b) a través de un correo electrónico por cada obra, cada uno con sus respectivos datos del participante.
8. En el formulario de inscripción, cuando ambos padres ejerzan la patria potestad, podrá firmar uno de ellos indistintamente. Si sólo uno de los padres ejerce la patria potestad, será aceptable la firma del padre quien la ejerza. En el caso de que ninguno de los padres pueda firmar en representación del Participante, lo deberá hacer el tutor del Participante.
 9. Al realizar una inscripción, el Participante y su(s) padre(s) o su tutor aseguran cumplir las presentes bases y condiciones, no inscribir la obra presentada en otro concurso y acuerdan quedar sujetos a estas bases y condiciones y aceptan que no objetarán ni tomarán acción alguna en contra de la decisión final emitida por los jueces determinados por Pan American Energy (de aquí en adelante denominada PAE).

Artículo 3 - FECHAS DE PRESENTACIÓN.

Las inscripciones/presentaciones deben realizarse desde el 3 de mayo de 2022 hasta el viernes 3 de junio de 2022, inclusive.

Artículo 4 - SELECCIÓN DE GANADORES

Sólo las presentaciones que cumplan con los criterios anteriormente descritos y con las bases y condiciones podrán ser elegibles para participar del concurso.



Habr  1 (uno) ganador en total.

Las obras del concurso ser n evaluadas por un jurado integrado por personal de la compa a, personal externo a la misma y experto en la tem tica. Dichos integrantes ser n determinados por PAE y la Direcci n de Educaci n de Campana. Las decisiones del del jurado, as  como su fallo ser n inapelable. El concurso podr  ser declarado desierto.

Los principales criterios de selecci n ser n la originalidad y la creatividad.

Art culo 5 - ANUNCIO DE LOS GANADORES

El ganador del concurso ser  publicado durante el mes de junio de 2022 en el sitio web oficial del Programa Ciudadano: www.ciudadanoscampana.ar. Los ganadores ser n informados por PAE.

Tanto la obra ganadora como aquellos que no resulten ganadores podr n ser utilizados para exhibiciones, materiales de promoci n y publicaci n.

El beneficiario del premio deber  ser el colegio en donde asiste el/la ni o/ni a ganador/a; no pudiendo serlo su madre, padre o tutor. El involucramiento de la madre, el padre o tutor del/la ganador/a en el Concurso, incluyendo, pero sin limitarse, al proceso de ganar el premio, no constituye ni faculta a la madre, el padre ni tutor a tener ning n derecho o reclamo alguno en contra de PAE, liberando a PAE de cualquier responsabilidad, en caso de que el Participante o su madre, padre o tutor incumplan cualquiera de las presentes bases y condiciones.

En el caso de que la notificaci n del premio o el premio mismo sea devuelto porque no se pudo entregar, se perder  el derecho al premio y cualquier derecho relacionado con el mismo.

Los premios son intransferibles y no se pueden vender o transmitir en forma alguna a terceros, a menos que se acuerde por escrito con PAE.

Cualquier Participante ser  descalificado/a y perder  el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisi n, las presentes bases y condiciones y cualquier disposici n derivada de las mismas.

No se aceptar n consultas de ning n tipo concernientes a los resultados del Concurso.

Art culo 6 - PREMIOS

El premio del concurso ser  el siguiente:

El establecimiento educativo donde est  cursando sus estudios el participante obtendr n un equipo de sonido.

El Premio no incluye ning n otro pago, prestaci n, bien o servicio distinto de lo enumerado en estas Bases, el derecho a su asignaci n es intransferible y no podr  exigirse su canje por dinero u otros bienes o servicios



Todos los impuestos relacionados con el premio y los gastos que no se describen en las presentes Bases y Condiciones deben ser pagados y asumidos por el ganador o su padre/madre/tutor y su escuela.

El premio será entregado por PAE, quienes decidirán, a su sola discreción, la forma y el medio de entrega, debiendo el ganador y el establecimiento educativo correspondiente, acatar las decisiones tomadas por PAE, sin discusión alguna.

Una vez recibido el premio, los padres/tutores y el Representante Legal de la institución educativa deberán firmar el documento que indica la entrega del premio obtenido.

Artículo 7 - CONDICIONES GENERALES

A menos que esté prohibido por la ley, PAE adquirirá el derecho de anunciar, adaptar, editar y revisar las obras presentados de cualquier manera, en cualquier medio y en cualquier país y jurisdicción, para uso comercial y no comercial, sin tener que revelar la identidad del Participante que lo realizó o pagarle una compensación adicional alguna.

La presentación de una obra constituye el consentimiento irrevocable del Participante y su madre, padre o tutor, de asignar y transferir todos los derechos, propiedad e interés de la obra a PAE y a las personas que PAE designe, incluyendo, sin límite, toda patente, el derecho del diseño y derechos de autor. Las obras no serán devueltas.

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de PAE, en tales casos, serán publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Asimismo, PAE, podrá suspender definitiva o transitoriamente este Concurso, como así también introducir modificaciones, en los términos y/o en el premio, siempre que juzgue conveniente realizar las referidas modificaciones y en caso de configurarse el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. Todas las modificaciones que PAE realice serán justificadas razonablemente y procurarán no afectar los derechos de los postulantes.

Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Actividad, los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 8 - INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal relacionada al Participante y sus padres o tutor, será reunida y usada por PAE con fines de administración de ambos concursos. Tal información personal puede ser proporcionada a personal de la empresa, agencias de publicidad y de marketing y podrá ser usada para el procesamiento de datos y fines promocionales asociados a ambos concursos.

El participante, su padre, madre o tutor acuerdan el uso de fotos y videos que se tomen durante la participación en el concurso y eventos asociados al concurso por PAE y pueden ser utilizados en sus sitios web, folletería y otros medios de difusión.

La participación en el presente concurso implica la expresa autorización a favor de PAE de difundir, en todos los medios de comunicación conocidos y/o por conocerse, el



nombre del Participante premiado y/o seleccionado, su imagen, su fotografía, las grabaciones de su voz, con la finalidad de promoción, sin que el Participante tenga derecho a reclamo de indemnización y/o compensación alguna por ello.